



ALCALDÍA DE PEREIRA



SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS
PÚBLICAS
-53-
SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIA
INFORMATICA.
-24-

RESOLUCION Nro.

POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACION POR LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA

EL ALCALDE DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 y

CONSIDERANDO

EL MUNICIPIO DE PEREIRA, requiere contratar la prestación de servicio para la actualización del sistema SIIF WEB, para la administración de contratistas y del módulo de gestión precontractual SIIFWEB en la Alcaldía de Pereira.

El sistema SIIF fue adquirido mediante Licitación pública No. S. S. A. 08/2002 por valor de \$ 339.919.440, y desde esa fecha el sistema se ha convertido para La Alcaldía de Pereira en un sistema de información de carácter institucional estable, tecnológicamente robusto, altamente automatizado, con excelente disponibilidad de información, adaptado a las necesidades particulares de la Alcaldía, altamente integrado y en total operación en ambiente WEB.

Este sistema se encuentra por encima de las alternativas comerciales disponibles en nuestro medio, y su reemplazo llevaría inmerso un alto nivel de riesgo, traumatismo para la entidad y una importante inversión de esfuerzos financieros, administrativos y operativos.

La Secretaria Jurídica solicita que se incluya en este sistema un módulo que permita llevar a cabo los tramites precontractuales tales como la elaboración de los documentos inherentes a los contratos y de igual forma que los expedientes puedan ser revisados en línea a través del SIIF WEB por los abogados de la Dirección Operativa de Asesoría y Apoyo a la Contratación para sus recomendaciones y posterior aprobación, herramienta para la radicación y reparto de contratos facilitando la trazabilidad y que las dependencias de origen conozcan en tiempo real en qué etapa se encuentra el proceso contractual debe incluir un banco de terceros, en el cual reposen los documentos de los contratistas del municipio de Pereira, para ser consultados e incluidos en la elaboración de los Contratos

Es recomendable mantener el actual sistema en operación y dar continuidad a su evolución y crecimiento en alcances y automatización como hasta ahora, para garantizar que los procesos de gestión de gasto y otros cubiertos por el sistema continúen en un grado de automatización alto que redunde de forma directa en eficiencia institucional y disminución de riesgos por la gestión de la información. El sistema funciona como una herramienta eficiente y confiable de consulta integral de información, esto debido a que cuenta con herramientas de consulta y navegación que lo hacen amigable y fácil de usar.

Para tal efecto, el Municipio de Pereira, contratará mediante la modalidad de contratación directa a la empresa **SOLUCIONES DE INFORMACION SAS** con NIT. 900.293.512-0, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2do de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del decreto 1082 de 2015, **Contratación Directa Cuando No Exista Pluralidad de Oferentes.**



Qualicert
Certificación Tecnológica de Pereira

1

Carrera 7a No. 18-55 piso 5

Piso 5 Tel.: (9)3248261



ALCALDÍA DE PEREIRA



SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS
PÚBLICAS

-53-

SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIA
INFORMATICA.

-24-

RESOLUCION Nro.

POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACION POR LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA

Se considera que no existe pluralidad de oferentes cuando existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser su proveedor exclusivo en el territorio nacional”, dado que el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF WEB tiene derechos de autor y derechos patrimoniales, según consta en el certificado de inscripción en la Dirección Nacional de Derechos de Autor del ministerio del interior, con radicación 99017037 de 30 de noviembre de 1999, y que el titular de los derechos de autor es el señor JUAN CARLOS VALENCIA quien ha cedido los derechos patrimoniales a la empresa **SOLUCIONES DE INFORMACION SAS** con NIT. 900.293.512-0 mediante contrato para cesión de derechos patrimoniales de autor tal como consta el certificado de registro de contrato y demás actos emitido por el MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA y radicado en el libro 11, tomo 96, partida 422 de fecha de registro 27 de Noviembre de 2009.

Que para dicha contratación, el Municipio de Pereira cuenta con un presupuesto de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L.(\$162.400.000,oo) incluido el impuesto del IVA, de conformidad al Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 2453 del 29 de Abril de 2016, expedido por el Subsecretario de Hacienda Municipal.

Que el contratista que prestará el servicio requerido por la entidad se ajusta a los siguientes requerimientos:

1. Todo el software del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF WEB) que opera actualmente en la Alcaldía de Pereira, fue desarrollado por JUAN CARLOS VALENCIA PELAEZ quién posee los derechos de propiedad intelectual de dicho software según certificado de inscripción en la Dirección Nacional de Derechos de Autor del ministerio del interior, con radicación 99017037 de 30 de noviembre de 1999.
2. La propiedad intelectual y los derechos de autor quedaron establecidos y reconocidos en el proceso contractual original en el año 2003, mediante el cual la Alcaldía de Pereira adquirió las licencias correspondientes de uso del Sistema de Información Financiera SIIF.
3. Que el señor JUAN CARLOS VALENCIA identificado con cedula de ciudadanía No. 79655980 cedió los derechos de autor del sistema integrado de información financiera SIIF a la empresa SOLUCIONES DE INFORMACION SAS con NIT. 900.293.512-0, mediante contrato para cesión de derechos patrimoniales de autor tal como consta el certificado de registro de contrato y demás actos emitido por el MINISTERIO DEL INTERIOR Y JUSTICIA y radicado en el libro 11, tomo 96, partida 422 de fecha de registro 27 de Noviembre de 2009.

La contratación se llevara a cabo en la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas del Municipio de Pereira y los estudios previos se podrá consultar en la secretaria ya anotada, ubicada en la carrera 7 No. 18 – 55 piso 5 del Palacio Municipal.

Con fundamento en lo anterior EL ALCALDE DE PEREIRA



Qualicert
Certificación Tecnológica de Pereira

2

Carrera 7a No. 18-55 piso 5

Piso 5 Tel.: (9)3248261



ALCALDÍA DE PEREIRA



SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS
PÚBLICAS
-53-
SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIA
INFORMATICA.
-24-

RESOLUCION Nro.

POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACION POR LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Declarar justificada la contratación Directa por no tener pluralidad de oferentes de conformidad en lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.4.8 del Decreto 1082 de 2015 en razón a la propuesta de actualizar el modulo SIIFWEB del cual la persona a contratar tiene los derechos de autor sobre el software.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la celebración del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es LA ACTUALIZACION DEL SISTEMA SIIFWEB para la administración masiva de contratistas y la gestión precontractual e la Alcaldía de Pereira.

ARTICULO TERCERO: El presupuesto oficial para la presente contratación es de CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L.(\$162.400.000,00) incluido el impuesto del IVA, de conformidad al Certificado de disponibilidad Presupuestal No. 2453 del 29 de Abril de 2016, expedido por el Subsecretario de Hacienda Municipal.

ARTICULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto en la página www.colombiacompra.gov.co – www.contratos.gov.co

ARTICULO SEXTO: Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en la ley 1437 del 18 de enero de 2011..

ARTICULO SEPTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Dada en Pereira

Publíquese y cúmplase,

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Secretario de Hacienda y Finanzas Públicas
Delgado por el Alcalde Pereira



Qualicert
Certificación Tecnológica de Pereira

3

Carrera 7a No. 18-55 piso 5

Piso 5 Tel.: (9)3248261



ALCALDÍA DE PEREIRA



SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS
PÚBLICAS
-53-
SUBSECRETARIA DE TECNOLOGIA
INFORMATICA.
-24-

RESOLUCION Nro.

POR MEDIO DE LA CUAL SE JUSTIFICA UNA CONTRATACION POR LA MODALIDAD CONTRATACION DIRECTA

LILIANA GIRALDO GOMEZ
Secretario Jurídico

V°B°. LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Directora Operativa de Asuntos Contractuales.
Secretaria Jurídica

Revisión: Christian Andrés Vela Trejos – Abogado Contratista
Secretaria de Hacienda y finanzas públicas.

Revisión Legal _____

Elaboró: Paula Andrea Zapata Villa – Auxiliar Administrativo.



Qualicert
Universidad Tecnológica de Pereira

4

Carrera 7a No. 18-55 piso 5

Piso 5 Tel.: (9)3248261